

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2337/21

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LA SIERRA

A N U N C I O

Don Francisco López Pérez, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del expediente n.º 1/2021 de Modificación de Créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	15.138,51	0,00	15.138,51
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	79.861,49	0,00	79.861,49
	TOTALES	0,00	95.000,00	0,00	95.000,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
6	INVERSIONES REALES	11.703,00	85.000,00	0,00	96.703,00
	TOTALES	11.703,00	85.000,00	0,00	96.703,00

Villafranca de la Sierra, 23 de noviembre de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Francisco López Pérez*.